



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 269.

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA DE VERIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE POSADAS, REPÚBLICA ARGENTINA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 21 de marzo de 2018

VISTO: El Memorándum DM/DAI/N° 35/2018 del 21 de marzo de 2017, por medio del cual el Director de Auditoría Interna solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán en el vehículo particular del señor Director de Auditoría Interna, a la ciudad de Posadas, República Argentina, los días 22 y 23 de marzo del año en curso, con el fin de realizar una visita de verificación de Recursos Humanos en el Consulado de la República del Paraguay en dicha ciudad, en prosecución de la Auditoría realizada en el año 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los viáticos correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gastos 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Disponer la realización de una visita de verificación de Recursos Humanos en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina, en prosecución de la Auditoría realizada en el año 2017, de conformidad al Plan Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Posadas, República Argentina, con el fin de realizar una auditoría en el Consulado de la República del Paraguay en dicha ciudad:

Funcionarios	Fecha
Econ. Sergio Noguera, Director de Auditoría Interna	22 y 23 de marzo de 2018
Lic. Jorge Amarilla, funcionario de la Dirección Auditoría Interna	

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos proveídos al rubro 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados eleven un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad que realizarán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro